

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

| | | | |
|---|---|-----------------|-----------------------------------|
| NUMERO DE SOLICITUD: | | FECHA: | 01/10/2015 |
| FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: | | | |
| LUGAR: | CARRETERA FEDERAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO, TRAMO ACCESO A TETITLÁN, MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA Y ACCESO POBLADO ZACUALPAN, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ | PERIODO: | 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 |

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo el Séptimo Operativo Nacional en Puntos Carreteros, Aduanas Terrestres, Aduanas Marítimas y Aduanas Aeroportuarias sobre el Transporte y Movimiento Transfronterizos de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se revisaron unidades vehiculares con cajas cerradas, así como aquellos que contaran con rombo de identificación y número ONU.

CONCLUSIONES

El Séptimo Operativo Nacional en Puntos Carreteros, Aduanas Terrestres, Aduanas Marítimas y Aduanas Aeroportuarias sobre el Transporte y Movimiento Transfronterizos de Materiales, Sustancias y Residuos Peligrosos se llevó a cabo con apoyo de la Policía Federal en los puntos indicados.

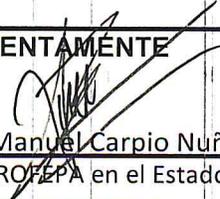
RESULTADOS OBTENIDOS:

En total se revisaron veintiocho unidades, cinco de ellas transportando materiales peligrosos: aceites lubricantes, pesticidas, agroquímicos y gasolina tipo premium. Las unidades antes descritas no presentaron irregularidades, y fueron registradas en el Formato de Campo.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Conocer el transporte de los residuos peligrosos en el Estado de Guerrero, y de no realizarse decuadamente, proceder a realizar visita de inspección en materia de transporte y recolección de residuos peligrosos.

ATENTAMENTE


Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez
Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO